

Bogotá, D.C.

(542)

Señores
CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S
BIODECCO
9016859871
Calle 57# N 6- 18 Oficina 201
int.sancristobal919.23@gmail.com
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de levantamiento de acta de constatación de daños por terceros – Salón Comunal Brisas

Referencia: Contratos FDLSC-CI-919-2023 y FDLSC-COP-928-2023.

Cordial Saludo:

La Alcaldía Local de San Cristóbal, a través del Área de Infraestructura, en el marco del Contrato de Obra No. 928 de 2023, cuyo objeto es “Contratar a precios unitarios las obras de construcción para salones comunales de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería producto del Contrato No. 640 de 2022”, y del Contrato de Interventoría No. 919 de 2023, cuyo objeto es “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, contable, ambiental y jurídica al contrato que tiene por objeto contratar a precios unitarios las obras de construcción para salones comunales de la localidad de San Cristóbal”, correspondientes a los salones comunales de los sectores Alpes y Brisas, se permite solicitar lo siguiente:

En atención a la situación presentada en el salón comunal del sector Brisas, relacionada con presuntos daños ocasionados por terceros, se requiere a esa interventoría realizar el levantamiento de un acta de constatación de daños, en la cual se detalle de manera precisa:

- La identificación y descripción de las áreas afectadas.
- Las medidas, cantidades de obra comprometidas, así como la identificación y estado de los elementos de mobiliario afectados.
- El detalle técnico de los daños evidenciados.
- El respectivo presupuesto estimado, discriminando los costos asociados a la cuantificación del costo de suministro e instalación de los elementos afectados, sin que ello implique actividades de reparación.
- Registro fotográfico detallado del estado inicial y del estado actual, que permita evidenciar los presuntos daños por terceros y/o modificaciones en los diseños arquitectónicos y en el mobiliario, debidamente fechado.

Lo anterior, con el fin de contar con un soporte técnico y económico que permita adelantar las acciones correspondientes.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265420169481

Fecha: 04-05-2026

20265420169481

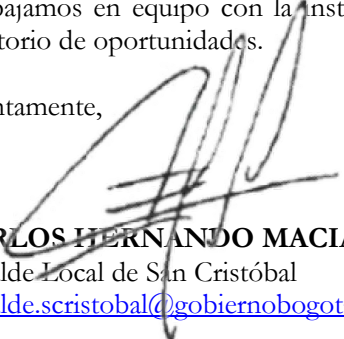
Página 2 de 2

Se copia al contratista de obra para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos dar atención prioritaria a la presente solicitud y remitir la información en el menor tiempo posible.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Copia: salones.9282023.hapil@gmail.com
licitaciones@hapil.com.co
ingenierosyassociados19@gmail.com

Proyectó: Sandra Milena Barrera Estepa - CPS 405-2026

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026

Otto Gabriel Forero Vanegas - CPS 115-2026

